



CSJ 798/2025/RH1

Baglione, Maximiliano Silvio c/  
Ministerio de Seguridad de la Provincia  
de Bs. As. s/ queja por denegación de  
rec. extraord.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte demandada en la causa Baglione, Maximiliano Silvio c/ Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As. s/ queja por denegación de rec. extraord”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal.

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárase perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por el **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, parte demandada**, representado por el **Dr. Jorge Mario Bru**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo n° 3 y Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, ambos de La Plata, Provincia de Buenos Aires**.